

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *2484*

RAD: 2023-00490-00

Teniendo en cuenta que el presente proceso fue remitido al Juzgado Promiscuo Municipal de Remedios Antioquia por competencia territorial, el despacho se abstiene de pronunciarse sobre la solicitud de terminación del proceso, disponiendo la remisión de dicho memorial a la dependencia judicial referida.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO